

delante de...



SELLO QVARTO VENT
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA.

En la Ciudad del Vata. a los onze días del mes de Ma-
yo de mil setecientos y quareyntra años, ante mí el es.^{no} y
procurador Francisco Alfonso es.^{no} vezino de dhas.
Ciudad, aquí en Yo es.^{no} doy fee conosco, el qual en nombre
de Apoderado de los adm.^s de la Adm.ⁿ. y buena memoria de-
xada por el yá difunto Pedro Febrex seoun que de supo-
der consta en otras cartas de pago authorizadas por el pre-
sente es.^{no} en dho. nombre otorgò que ha recibido de los Al-
calde y Reg.^s y demas vezinos de la Villa y honora de Nules,
por manos de los depositarios y arqueros, del Reverendo Cle-
ro de la Iglesia parroquial de la Santa Cruz de esta Ciudad
pagando estos de los depositos hechos en supoder por los embiados
de dha. Villa para el deposito y pago del mes de Dez.^{bre} pasado de
proximo, para pagar las pensiones corrientes de los censales
que responde dicha Villa seoun lo estipulado en la escritu-
ra de concordia authorizada por el presente es.^{no} a los nueve
días del mes de Julio, del año pasado mil setecientos treyntra
y vno, Seynte y cinco Libras moneda corriente y son por lo q.
se ha brado de dho. deposito, y pago ala referida Adm.ⁿ -
tracion, por el censal que dicha Villa le responde de capital

... de Nules, que al present
por dha. concordia á razon de seys dineros por
las quales se da por entregad: a voluntad y
la pecunia de present renuncia ala excepcion
numerada pecunia leyes de la entrega è puerade
y así otorga en dho. nombre ala referida Villa
ynte y cinco Libras, carta de pago, y recibo
firmo, siendo testigos Francisco Macia

Gilabert escrivano, y Juan Bautista Ribes
gentero vecinos de Valencia dozy fe. = Francis-
co Alfonso. = Antero Feliciano Maria Gilabert.

He.

Concuerda este traslado con su original registro que
para en mi poder a que me remito; y para que conste oy
dia de su otorgamiento lo signo y firmo.

En testimonio  de verdad.

 
Feliciano Maria Gilabert 

8123

2580